



NORMATIVA PARA CELEBRACION DE CUMPLEAÑOS

(Inicial a 2° EGB)

Pasos que se deben seguir para solicitar permiso de celebración de cumpleaños en la Unidad Educativa:

1. El representante debe solicitar el permiso, vía correo, vía telefónica o mediante entrevista personal con la Coordinadora Académica con 48 horas de anticipación al día que lo requiere.
2. El tiempo de celebración será de 35 minutos y la hora será definida por la Coordinadora.
3. Acogiéndonos al **Acuerdo Interministerial n° 0001-15** los alimentos que están permitidos traer para la celebración de cumpleaños son los siguientes:
 - Cake (Sin cremas).
 - Jugos, yogurt o bebidas no gaseosas y que no se encuentren con semáforo en rojo (en presentación individual).
 - Cereales.
4. El representante puede traer, de manera opcional, el letrero, mantel, vela y gorro de cumpleaños.
5. Pueden ingresar a la institución, para compartir y/o colaborar con la actividad, hasta tres personas.
6. La celebración interna será exclusivamente con los compañeros, en el salón de clases y con el respectivo uniforme.
7. La entrega de invitaciones para celebraciones internas y/o externas de cumpleaños, la realizará el representante fuera del horario de la jornada escolar.

(3° a 7° EGB)

Pasos que se deben seguir para solicitar permiso de celebración de cumpleaños en la Unidad Educativa:

1. El representante debe solicitar el permiso, vía correo, vía telefónica o mediante entrevista personal con la Coordinadora Académica con **48 horas de anticipación** al día que lo requiere.
2. El tiempo de celebración será **de 25 minutos**, (10" de la clase previa al receso y los 15" restantes del receso como tal).
3. Acogiéndonos al Acuerdo Interministerial n° 0001-15 los alimentos que están permitidos traer para la celebración de cumpleaños son los siguientes:
 - Cake (Sin cremas)
 - Jugos, yogurt o bebidas no gaseosas y que no se encuentren con semáforo en rojo (en presentación individual).
 - Cereales
4. El representante puede traer, de manera opcional, el letrero, mantel, vela y gorro de cumpleaños
5. Pueden ingresar a la institución para compartir y/o colaborar con la actividad hasta dos personas.
6. La celebración interna será exclusivamente con los compañeros, en el salón de clases y con el respectivo uniforme.
7. La entrega de invitaciones para celebraciones internas y/o externas de cumpleaños, la realizará el representante fuera del horario de la jornada escolar.

